

DECRETO EXENTO Nº 3.071

Parral, 3 1 Mar 2015

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- **4)** Decreto Alcaldicio Nº 2.409 del 19-12-2014, Aprueba el presupuesto municipal para el año 2015.
- **5)** Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2015"

CONSIDERANDO:

- **1.-** Que existe la necesidad de realizar limpieza y encauzamiento de canales, con el fin de evitar desbordes y anegamientos en época de lluvias.
- **2.-** Que de conformidad con lo indicado en el punto 9.1 de las bases de la licitación referida en el visto Nº 5 anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el 1° Llamado a Licitación Pública denominada "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2015".
- 2.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- DESÍGNESE como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2015" a los siguientes funcionarios:



Nombre del Funcionario	Nº de RUT	Cargo
MARIA INES SOTO CERDA		Directora de SECPLAN
VICTOR VALVERDE ROMERO		Director (S) de Obras
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ		Asesor Jurídico

4.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al ítem 215-31-02-004-004-000 (2-4-1) Limpieza de Canales, del presupuesto municipal vigente para el presente año.

5.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl y CÚMPLASE, por orden de la Sra. Alcaldesa

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL JVÁN DAMINO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

IDH/ARC/MSC/VVR/ECH/phea

DISTRIBUCIÓN:

1.-Archivo Oficina de Partes

2.-Dirección de Obras – Unidad Técnica

3.-Dirección de Control Jurídica

4.-Dirección de Control5.- Dirección SECPLAN6.- Carpeta de Licitación

